!VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 21 de su publicacion. | BUENOS AIRES. LUNES 16 DE OCTUBRE DE 1843. | No. 6,014

!Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Relacion de los individuos á quienes comprende la Contribucion Directa, y las Cuotas que les corresponden por el año de 1843, segun resulta de los Registros de los respectivos Jueces de Paz, que se publica en virtud de lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley de 12 de Abril de 1839, y á los fines que en ella se indican; advirtiéndose que los contribuyentes de la Ciudad empezarán á satisfacerlas á los 30 dias de publicada esta relacion.

Continuacion.

APELLIDOS.	NOMBRES.	CUOTAS.
Laury y Ca	Juan	96
Lauro	Vicente	462
"	Daniel	160
Laure	Diego	240
Lauri y Ca		720
"	J. G	520
Larraud	Julio	208
Lareu	Angel	80
"	Ana	160
Leeserff	Pedro	240
Lorda	Pedro	288
"	Juan	96
Larroche y Ca		66
"	Agustin	80
Leyes	Manuel Eugenio	80
Loran	Pedro	60
Leguina	José	24
Leotado	Ventura	64
Lindenan y	Bonin	112
Laya	Pedro	280
Ludovic	Mohr	2507
Linera	Luciano	24
"	Juliana	10
Lerge	Carlos	80
Lacomba	Concepcion	4
Larramendi	José Juan	400
Lacumsa	José Maria	160
Lanus y Ca		128
"	Juan	400
"	Leopoldo	100
Lord	Jorge	366
Lezama	Ciriaco	320
Latulé	Santiago	40
Lemoine	Francisco	24
Lallave	Emeterio	48
Lata	Ramon	40
Lacau	Pedro	184
Lusbin	Carlos	96
Legrand	Próspero	240
Longes	Pedro	16
Lartiga	Marcos	112
Leman	Miguel	40
"	Moris	128
Lemetre	Próspero	24
Larrocha	Agustin	18
Lasarte	José	8
"	Antonina	30
Lorenzo	Antonio	170
"	" (testamentaria).	28
"	Toribio	80
Lavarriere	Antonio	60
Larros	Agustin	12
Larralde	Cipriano	48
Lago	Alejandro	240
"	Vicente	80
"	Buenaventura	26
Larragui	Miguel	72
Laureiro	Domingo	40
Lambrosquine	Juan Bautista	16
Ledró	Juan	40
Larrosa	Agustin	40
"	Josefa	4
"	José Antonio	16
"	Pedro	66
"	Santiago	12
"	Manuel	12
"	Juana	12
Lamote	Agustin	12
Lemus	Miguel	24
Lupo	Miguel	120
Lasota	Flora	40
Larbro	Vicente	40
Labrea	Manuel	120
"	Pascuala	10
Lesclanche	José	56
Linares	María	58
"	José Pio	20
Lafarga	Juan	80
Lubramo	Eugenio	160
"	Angel	100
Luengo	Julian	60
Lacarra	Martin	66
"	Joaquin	80
Liverata	María	48
Lerecho	Lorenzo	8
Loyola	Cirila	6
Luzuriaga	Francisco	10

APELLIDOS.	NOMBRES.	CUOTAS.
Lebur	Catalina	16
Lorea	Gabriel	12
"	Francisco	16
"	Mariano	40
Laines	Juan Ramon	24
"	Antonio	8
Laiño	José Ramon	16
Lagacha	Pedro	6
Lugues	José Leon	6
Lamas	Francisco	95
"	Susana	4
Lantin	Pedro	156
Lomaldo	Pedro	56
Lavalle	J. (testamentaría) [del salvage]	30
Larrachea	Felipa	2
Loviche	Lorenzo	240
Liwitton	M	54
Lutton	Julio	720
Lis	Micaela	5
"	María	4
Lison	Martina	6
Ladera	Luisa	8
Lodueña	Lucía	4
Lorrica	María	8
Legnisa	Ramon	36
Lovera	Atanacia	12
Lizarte	José	7
Lisboa	Olegario	4
Lalama	Jacoba	80
Lenguoaza	Manuela	20
Lavandeira	José María	40
Listas	Antonio	20
Lobato	Margarita	24
Lacasa	Domingo	8
Lertora	Juan Bautista	128
Larravide	Calixto	20
Leotada	José	60
Lorenza	Josefa	8
Larrota	(Testamentaría)	26
Losardi	Manuel	10
Laguna	Lorenzo	98
Lugri	José María	120
Lenrrur	Alejos	24
Leotto	Antonio	32
Lamber	Juan	52
Leperat	Batista	32
Lidle	Tomas	16
Linklater	Luis	18
Lasala	Eusebia	240
Larbue	Francisco	56
Lesperon	Pedro	220
Lertigue	Lorenzo	160
Lerve	Agusto	120
Lestora	Alejandro	60
Lino	Pedro	48
Lepecdiche	Alejandro	96
Lice	Ana	28
Lecaros	Pedro	64
Labrador	Manuela	60
Lautora	Bautista	90
Landin	Micaela	70
Libertad	Paulino	2
"	María	2
La Patria	Francisco	2
"	Mateo	2
"	Antonio	10
Laborda	Gabina	8
Lobillo	Domingo	6
Ledesma	Antonia	6
Leon	Mariano	6
"	María	8
Lubanba	María	5
Leguisamon	Carmen	8
Liceo	Carmen	6
Lefforé	Antonio	14
Laguna	Manuela	40
Lencina	Josefa	2
Larrea	Juan	16
Lahila	Baltazar	288
Lebistton	Guillermo	190
"	Duchan	110
Lesgarra	Fausta	20
Lebrero	Manuel	251
Luango	(Sociedad)	20
Lubolo	(Sociedad)	12
Lácros	Juan	100
Llavallol	Felipe	2338
"	Jaime	1603
"	é hijos	300
"	José Maria	2
Llera	Francisco (test'ria)	136
Llanos	Felipe	23
"	Blas	28
"	Joaquin	4
"	Benito	53
"	Alejos	241
"	Pedro	36
"	Rosa	6
"	Raimundo	60
"	(Testamentaria)	150
Lloveras y Ca.	Francisco	128
Llorente	Antonio	6
"	Dominga	220
Llubaldi	Camilo	100
Lluan	Enrique	32

APELLIDOS.	NOMBRES.	CUOTAS.
Llagos	Ana	20
Martinez	Domingo	1185
"	Agustin	8
"	Pedro Leon	418
"	Constantino	180
"	Antonio	574
"	Benita	23
"	Dionicio	11
"	Basilio	71
"	Genaro	25
"	Toribia	18
"	Martin	24
"	Mariano	324
"	Damacio	28
"	Narciso	2076
"	Cruz	113
"	Manuel	177
"	Paulino	370
"	Francisco	36
"	Daviera	328
"	Jacinto	1
"	Casilda	6
"	Carmen	242
"	Juan José	176
"	Joaquin	48
"	Lucia	45
"	José María	138
"	N.	100
"	Nicolas	230
"	Nicolas y Domingo	18
"	Ladislao	1750
"	Bernarda	80
"	y Hermanos	320
"	Alejos	100
"	Bernabe	80
"	Ignacio	190
"	Victor Mariano	80
"	Josefa	60
"	Josefa (Test'menta)	12
"	Roman	60
"	Simon	28
"	Rosalia	116
"	Justa	62
"	Cayetana	14
"	Manuela	50
"	Cirilo	16
"	Ambrosio	60
"	Catalina	7
"	Mercedes	12
"	Bartolomé	40
"	Ana	102
"	Constanza	115
"	Celestina	130
"	Miguel	120
"	Micaela	90
"	Tomas	72
"	Luisa	16
"	Sosa	128
"	José Antonio	8
"	Trinidad	60
"	Pedro	284
"	Fonte Nicolas	20
"	Sacarias	64
"	Jose por sus menores	56
"	Petrona	20
" testam'a de Moron	Juan B'ta	182
"	María	32
"	Luis	32
"	Juan	156
"	" testamentaría	44
"	Dolores	12
"	Santiago	30
"	Inocencio	5
"	Monica	16
"	Serapia	16
"	Ambrosio	8
"	Alejandro	300
"	Juana	48
"	Valentin	34
"	Felix	36
"	Adrian	80
"	Fermin	4
"	José	92
"	Teresa	20
"	Mateo	16
"	Juana María	40
"	Julian	60
"	Cirilo	61
"	Florencia	20
"	María Ignacia	200
"	Sebastiana	576
"	Isabel	4
"	Feliciano Antonio	100
" de Garcia	Manuela	30
"	Gerónimo	10
"	Justo	20
"	Andres	2
"	Joaquina	4
"	Pascual	150
"	Rosa	6
"	Vicente	380
Mendez	Caldeira Antonio	160
"	Damiana	4
"	Cándida	7
"	José	62
"	Eduardo	14

APELLIDOS.	NOMBRES.	CUOTAS.
Mendez	(testamentaria)	116
"	Maria Rosalía	152
"	Felipe	6
"	Isabel	34
"	Agustin	128
"	Cerafina	12
"	Gregorio	160
"	Gaspar	30
"	Policarpo	10
"	Tomas	80
"	Rosa	60
"	Polonia	10
"	Salustiano	6
"	Regina	6
"	Josefa	6
Moreno	Remigio G.	460
"	Manuel	260
"	Lucas	184
"	Maria	180
"	Mariano	99
"	Isabel	66
" Miguel	Antonio (test'ria)	160
"	Salvador	330
"	Francisco	16
"	Petrona	60
"	Rosario	16
"	Juan Lorenzo	6
"	Antonio	24
"	José	96
"	Elias	34
"	Juan S.	7
"	Juan José	18
"	Ramon	20
"	Antonio	80
Moreno	José María	16
"	Francisco Dubal	7
"	Saturnina	120
"	Antonio (apoderad)	40
"	Rufina	32
"	Antonia	20
Moreira	Antonio	272
"	Felipe	160
"	Gustodio	1323
"	(Testamentaría)	160
"	(Testamentaría)	8
"	Dominga	74
"	José A.	120
"	"	10
"	Crisóstomo	12
"	Mauricio	8
Muñoz	José María	48
"	Clara	40
"	Diego	170
"	Gregorio (testam.)	100
"	Benancio	280
"	Estevan	36
"	Laureano	66
"	Livorio	47
"	Pablo	136
"	Juana	12
"	José	48
"	Santiago	39
"	Martin	24
"	Francisco	16
"	Mariano	240
"	Joaquin	4
"	Eustoquio	10
"	Juan Gualberto	12
"	Calixto	42
"	Eugenio	160
"	Leandro	160
"	Pedro	28
"	Marcos Ant'o y Ca.	148
"	Ignacio	60
"	Andrea	74
"	Fortunato	84
Marquez	Juana	160
"	Francisco (testam.)	102
"	Agustin	212
"	Manuel	208
"	Bernabé	40
"	Silvestre	32
"	Celestino	23
"	Antonio	20
"	Juan	18
"	Gregorio	138
"	José	174
"	Simon	4
"	Anselmo	344
"	P. Juan	5
"	Francisco Manuel	38
"	Marcelina	4
"	Mónica	10
"	Catalina	4
"	Antonia	24
"	Feliciano	36
"	Hipólito	88
"	Pedro	4
"	Ambrocio	27
"	Gerónimo	120
"	Joaquin	20
"	Matías	8
Melo	Luis	188
"	Lucas	112
"	Roman	40
"	Antonio	70

APELLIDOS.	NOMBRES.	CUOTAS.
Melo	Gregoria	28
"	Juan José	64
"	Manuel	30
"	Gregorio	37
"	Lázaro	29
"	C. María	12
"	José	58
"	Silverio	11
"	Casimira	20
"	Segundo	38
"	Jacinto	18
"	Pascuala	54
Molina	Luis	400
"	Luciano	20
"	Ramon Gonzalez	310
"	Mariano	98
"	Josefa	20
"	Eustaquio	37
"	Rafael	4
"	Cayetano	33
"	Encarnacion	16
"	Francisco Javier	20
"	Ines	6
"	Vicente	10
"	Lucía	120
"	Estanislada	40
"	Braulia	10
"	Luisa	4
"	Polonia	16
"	Manuela	6
"	Lorenza	10
"	Lorenzo	9
"	Candelaria	10
"	Juan (testament.)	74
"	Fabian	200
"	Eleuterio	22
"	Antonino	6
"	Isidoro	96
"	Romano	84
"	Juan	2055
"	Plácido	8
"	Sebastian	28
"	Carlos	4
"	Ramon	16
Medina	Antonio	25 4
"	Nolasco	80
"	José	33
"	Santos	10
"	Nicolas	44
"	Juan	100
"	Ramon	44
"	Angel	170
"	Lorenzo	28
"	Rufina	56
"	Bernabela	1
"	Juana	24
"	Manuel	28
"	Pedro	24
"	Loreto	16
"	Juan Eugenio	50
"	Simon	20
Migues	Juan Luciano	157 5
"	Estanislao	1025
"	José	553 2
"	Nicanor	764 2
"	Tomasa	185
"	Josefa	48
"	Felipe y Benita	50
"	Felix	10
"	Martiniano	400
"	L.	30
"	José M. (testam.)	30
"	José E.	40
"	Juliana (testament)	30
"	Victoria	181
"	(Testamentaría)	25
"	Tomas	40
"	Juan	80
Mota	Ignacio	96
"	Juan Manuel	44
" Perez	Francisco	48
"	"	30
"	Manuel	52
"	José	4
" y Ca.	Gregorio	18
"	"	93
Maciel	Biviana	52
"	Leonarda	38
"	Manuela S.	40
"	Benedicto	30
"	Francisco	10
"	Silvestre	50
"	Juan C.	136
" y	Troncoso	24
"	Manuela Isabel	10
Moyano	Natalio	326
"	Lorenzo	13
"	Guillermo	93
"	Pascual	10
"	Benigno	12
"	Dionicio	20
"	Manuel Vicente	8
"	Narciso	20
Montes	Juan	30
"	Estofanía	8
"	Teresa	48

APELLIDOS.	NOMBRES.	CUOTAS
Montes	Dolores	12
“	Ramon	136
“	Manuela	70
“	Gregorio	4
“	Isidoro	14
“	Martina	8
“	Batista	9
Montesdeoca	Dominga	4
“	Mariano	96
“	Ramon	410
“	Casilda	88 4
“	Luis	86
“	Josefa	173
“	Ignacia	12
“	Manuela	70
“	Cerafina	10
“	Felix	13
“	Juan	50
“	Florentino	1
Millado	Serapla	32
Marin	Petronila	36
“	Antonio	12
“	Miguel	640
“	Magdalena	16
“	Bonifacia	20
“	Rosa	188
“	Petrona	20
“	Policarpo	12
“	Angel	40
“	Francisco	36
“	Manuela	13
Morales	Maria Rufina	55 2
“	Maria	11
“	Inocencia	107
“	Juan	27
“	Tomas	99
“	Justo	11
“	Eusebio	13
“	Angel	26
“	Feliza	
“	Marcelino	
“	Martin	20
“	Eustaquio	32
“	Josefa	60
“	Mercedes	16
“	Micaela	172
“	Maria Ana	24
“	Estanislada	4
“	Pedro	396
“	Petrona	6
“	Francisca	7
“	Juana	12
“	Gerónimo	28
“	Luisa	30
“	Rosa	12
Morel	Justo	13
“	Manuel	8
“	Indalecia	136
Mercado	Genaro	69
“	Faustino	14
“	Luis	17
“	Rosa	48
Maldonado	Rufino	13
“	Juan	30
“	Gregorio	12
“	Maria	18
“	Martin	54
“	Pedro	90
“	Manuel	7
“	Tiburcio	16
“	Trinidad	24
“	Rafaela	32
“	Mariano	16
“	Feliciano	24
“	Juana	12
“	Crisóstomo	18
“	Tomas	40
“	Estevan	14
Maza	Pascual	24
“	José	152
“	Juan	128
“	Maria Ignacia	12
“	Manuel	258
“	Gerónimo	24
“	Salomé	160
Magrá	Tomas	38
Martin S.	Francisco	48
“	Anacleto	20
“	Lorenza	18
“	Bartolo	360
“	Juan	274
“	Silvestre	16
“	Juan de Dios	120
“	(Testamentaria)	70
“	Manuel	290
Manrique	Celestino L	5
“	Dionicio L.	30
“	Manuel	6
“	Josefa	60
Miranda	Cruz	8
“	Maria	61
“	Antonino	80
“	Manuel	12
“	Juan	26
“	Gregoria	70
“	Felix	16
“	Enrique	4
“	José	58
“	Rumisaldo	52
Massias	Martin	106
“	Maria de la Cruz	12
“	Dionicio	320
“	José	381
“	Juana	40
“	Estevan	136
“	Ilario	16
“	Manuel	24
Machado	Lorenzo	58
“	Juan	13
“ Pereira	Joaquin	60
“	Josefa	4
“	José Maria	16
“	Tomasa	62
“	Pascuala	20
“	José Gregorio	24
“	Prudencia	50
“	Rafael	98
“	Monica	8
“	Tiburcio (Test'a.)	20
Menor	Andres	33
Moreti	Dionicio	68
“	Domingo	18
“	Carlos	34
Milan	Juan	200
Murray	Miguel	51
Mortton	Samuel	27
Marino	José	19 4
“	Antonia	24
“	Saturnino	8
“	Luis	5
“	Eustaquio	15
Macedo	Victorina	14
“	Cecilia	372
Maceda	Nicolas	690
“	Francisca	4
Matos	José	30
“	Antonia	12
“	José Maria	40
“	(Testamenteria)	40
“	Hermenegildo	7
“	Francisco	10
Malles	Petronila	6
Merlo	Marcos y Damaso	106
“	Gregoria	68
“	Margarita	4
“ y Ca.	Santiago	45
“	Saturnina	6
“	Francisco (Test'a)	16
“	Marcos	8
“	Juan	298
Montovio	Manuel	240
Monserrat	Ramon	110
“	Silverio	30
Manduguel	Daniel	36
Mansilla	Martin	107
“ y Ca.	Adolfo	360
“	Adolfo	104
“	Lucio	120
“	Manuel Antonio	20
“	Antonio	20
“	Rita	50
“	Juan	34
“	Gaspar	80
“	José Manuel	7
“	Josefa	10
“	N.	10
“	Manuel	172
“	Juan de Dios	3
“	Bernardo	11
“	Juan José	10
“	Agustin	7

APELLIDOS.	NOMBRES.	CUOTAS
Mansill	Celestino	11
“	Julia	10
“	Antonio (Test'a)	16
Mes	Pedro	200
Monsalvo	Maria	25
“	Francisca	52
“	Jacinta	12
“	Carmen	8
“	Pedro	26
“	Mercedes	24
Montoya	Francisca	14
“	Manuel	10
Moris	Jorge	56
“	Francisco	10
“	(Testamenteria)	100
“	Juan	8
Maxias	Fernando	68
“	Rudecindo	120
“	Ildefonso	90
“	Manuel	140
Meabe	Santiago	550
Madera	Antonio	10
Mirazo	Melchor	82
Machin	Silvestre	36
Marmol	José	24
“	Francisca	72
“	Juan	20
“	Manuel	40
“	Maria	80
Melcolin	Juan	48
Mila	Juan	30
“	José	6
Monrroy	Antonia	44
Madamar	Juan	117
Melian	Miguel	25
“	Juan	92
Montenegro	Leon	21
“	José	28
“	Onorato	10
“	Benito	93
“	Angela	18
“	Ilario	32
“	Agueda	102
“	Juan	24
“	N.	24
“	Manuel	28
Montañez	Mannel	55
“	Pedro	18
Murga	Segundo	170
“	Candida	678
Monteagudo	Juan	204
“	Francisco	12
“	Ramon	12
Mendiburu y	Whitte	436
“	Isabel	40
Mamondi	Antonio	11
“	Isidora	85
Miller	Mongo	20
Miller	Juan	40
“ y Ca.	Juan	18
Macarive	Ana	17
Marinelli	Miguel y Ca.	43
Marfaguar	Jorge	25
Macfarlane	Alejos	200
“ y Ca.	Rennie	144
Maderna	Francisco	10
Munis	Ramon	30
“	Francisco	120
“	Josefa Juana	28
“	Eladia	20
Mancebo	Blas	8
Medina	Manuel	88
“	Juana	30
Morna	Pedro	40
Mujica	Jacinto	13
Moron	Ignacio y Tomás	39
“	Juan Bautista	220
Malter	Domingo	60
“	José Maria	14
Medrano	Manuel	400
“	Mariano	40
“	Toribia	168
“	José	6
“	Eugenio	40
“	Eusebio	18
“	Getrudis	16
“	Francisco	12
Monasterio	Francisco	364
“	Antonio	70
“	Raimundo	14
“	Lorenzo	240
Murtagh	Juan	25
Morciego	Francisca	11
Magallanes	Saturnina	29
“	Juana	140
“	Juan	70
“	Juan Pablo	120
Molero	Isabel	21 4
Makinley	Alejandro	750
“	Raimundo	720
Maguirre	Tomas	34
Monteros	Francisco	12
“	Juan	2126
“	Rafael	40
“	Carlos	55
“	Vicente	221
“	José	18
“	Lorenzo	225
“	Ambrosio	36
“	Lázaro	42
“	Adolfo	6
“	Gerónimo	64
“	Juan Bautista	8
“	Tomas	6
“	Ana Josefa	40
Monteiro	Juan Sousa	804
Morfe	Patricio	42
Moria	Pablo	138
Mencoechea	Juana	60
Maria	José Antonio de	12
“	Antonio	64
“	José de	12
“	Domingo de	56
“	Demetrio	13
Morat	Mariano	20
Malaguè	Paula	16
Macergo	Juan	52
Morgan	Eduardo	30
Massot	Federico	2035
“	Zacarias	82
“	Ana	220
Machuca	Pedro	7
Melgarejo	Gerónimo	27
“	Carmen	124
“	Rosa	4
“	Rosario	12
Montiel	Bernabe	58
“	Eugenio	26
Madrid	Feliz	27
“	Ramon	24
“	Bernabe	15
Miró	Rita	115
“	Mariano	200
“	Cipriana	88
“	Pedro	14
Mareco	Juan de la Cruz	10
Mena	Cosmo	26
“	Mariana	20
“	Francisca	20
“	Pilar	20
“	Juliana	6
Monguillot	Leon	264
Muruzeta	Mateo	80
Mayesto	Matias	48
Magni	Alejos	160
Maraveli	José	40
Mojo	José Maria	32
Masculino	Manuel	634
Montalvo	Bartolomé	160
“	Josefa	92
Mayan	Pablo	40
Maturel	Salvador	48
“	Vicente	48
Monsecillo	José	64
Modorel	Antonio	660
Marcó de Vivar	Francisca	642
“	Francisco	50
“	Ventura	40
Mendigorri	Pedro	64
Murrieta	Manuel	640
Molinares	Manuel	804
“ y Ca.	Manuel	400
“	Ambrosio	260
Mom	Pedro	1168
Mulaturo	Francisco	80
Magdaleno	José	616
Mora	Felipe	40
“	Hilario	20
“	Isabel	20
“	Manuel	24
“	José	60

APELLIDOS	NOMBRES	CUOTAS
Mora	Juan Bautista	260
“	Pedro	10
“	Manuela	20
Mirabel	Dolores	180
Mendoza	Diego	30
“	Petronila	20
Mayor	Jorge	12
“	Francisco	18
“	Manuel	120
Miralla	Simon	30
Miralles	Miguel	6
Michilon	Carlos L.	100
Michelo	Carlos	100
Micherlom	Luis	20
Mendirrueta	Getrudis	200
Moujan	Vicento	90
Meyer	Jorge	320
“	Patricio	20
Mundella	José	30
Morebelia	Angela	40
Macalister	Parlane	2375
“	y Ca.	160
Molino	Torres.. (Test-	1490
“	Antonio	180
Mauro	Ceferina	40
“	Baltasar	48
Moure	Juan	8
Macfarlane	Alejos	200
Marcer	Juan Jorge	16
Monterrosa	Atanacio	160
“	Anastacio	680
“	Francisco	60
“	Dorotea	8
Mutel	Juan	80
“	Mr.	24
Mallen	Estefania	24
Mayer	Andres Juan	146
Manor	Juan	720
Moricio	Custodio	100
Malaquias	Domingo	24
Migon	José	160
Madero	Gregoria	250
Mensalida	Maria José	8
Mesa	Josefa	4
“	Leandro	8
“	Gregoria	30
Maglioni	Felipe	32
“	Luis	18
“	Lorenzo	48
“	Francisco	720
“	Santiago	30
Montaner	Juan	29
“	(apoderado)	16
“	Baleriana	260
“	Mariano	101
Mariné	Juan	48
“	José	48
“	Maria	3
“	Benito	15
Muniagurria	Pedro	8
“	Mercedes	20
“	Francisco	24
“	Cesario	21
Moranchol	Dionicia	26
“	Saturnina	4
“	Ilaria	16
“	Manuel	23
Molendres	Mariano	5
Muraña	Domingo	20
“	Santiago	44
“	Mariano	2
“	Cirilo	12
Marzano	José	72
“	Antonio	16
Manzano	José	16
Milian	Antonio	8
“	P. Santiago	140
“	Rufino	16
“	P.	64
“	Paula P.	24
Maestre	Vizente	10
“	José	6
Mier	Antonio	8
“	Manuela	60
“	Simon	690
“	Juan Cruz	60
“	Francisca	10
“	Cruz	200
“	Josefa	21
Manzanares	Transito	16
“	Juan A	8
“	Julian	50
Mealla	Dolores	12
Mateu	Marcelina	10
“	Ventura	160
Mendiolaza	Santos	6
Mueña	Rosa	24
Moya	Francisca	24
Mavul	Manuel	12
“	Vicente	8
Margarit	Celestina	150
Marcella	Juan	40
Masini	Nicolas	480
“	Estevan	208
Morozo	Antonio	8
Muzo	Estevan	16
Moviño	José	12
Medeyro	José Maria	57
Marquesa	Maria	2
Macasar	Diego (Test'a.)	10
Monsoa	Jose Maria	4
Molis	Thompson	120
Moreton	Roberto	60
Marsden	Guillermo	840
Moine	Francisco	54
Meana	Bernardo	4
Mamierca	Feliciano	231
Mutis	Jorge	8
“	Reimundo	30
Migoni	Estevan	24
Menzano	Manuel	300
Musanti	Angela	40
Mendizlaba	Rosendo	10
“	José (apoderado)	10
Monbellot	Alejandro	30
Metisarobes	Petrona	8
Menimoris	Juana	8
Monis	Carmen	14
Martos	Pedro	20
“	José	45
Matoso	Pedro	45
Murallas	Francisco	60
Minis	Narciso	50
Mor	Francisco	238
Maison	Antonio	32
Macarú	Tomasa	60
Matallan	Andres (apoder.)	32
Mayan	Martiniano	40
Marengo	Carlos	324
“	Bartolomé	96
“	Guillermo	72
Mollato	Antonio	8
Macharralin	José	4
Malaber	Hipólito	84
Maradona	Dolores	20
Murin	Antonio	6
Montouta	Manuel	80
Mouire	José	160
Morgano	Juan	12
Monson	Francisco	6
Marcos	Joaquin	6
“	Juan	32
Maquenco	Joaquin	2
Morfi	Juan	100
Mongrevy	Tomas	56
Mariscal	Jorge	20
Micher	Juan	720
Montiel	Manuela	2
Meirellos	José	552
Merellis	Sa Pereira	321
M. Nadal	y Stuart	265
Manginé	Bernardo	120
Miquco	Juan B.	69
“	Pedro	74
“	Agustin y Juan	66
Mirbek y	Compañia	156
Maracio	Sebastian	210
Marcenaro	Angel	74
Meson	Samuel	18
Merpons	Eduardo	200
Meruos	Jayme	24
Muratore	Juan	18
Mekos	Francisco	281
Masariche y	Ca. Andres	65
Marisco	Antonio	12
Marion	Juan	24
Maña	Manuel	12
Moneda	Pascual	57
Matoliche	Jorge	15
Maceda	Antonio	30
Morcif	Treyer	27

APELLIDOS	NOMBRES	CUOTAS
Magoas	Alejandro	18
Moan	Juan	24
Morase	Sebastian	40
Muñecas	Angela	36
Mantilla	Francisco	120
Meslin	Manigot	150
“ y Ca.	Francinco	160
Monchan	Alejo	80
Merlin	Francisco	160
osqueira	Concepcion	150
“	Dionicia	16
Marchena	Maria	60
Mortedo	Luis	160
Macan	Guillermo	640
Maulè	Juan	40
Marcelino	N.	80
Montecheli	Margarita	47
Michilena	Margarita	14
Mugerra	Santos	40
Montolo	Manuel	80
Monferro	Josefa	30
“	Benedicta	50
Marchan	Francisco	36
“	José	73
Mambran	Margarita del Carmen	100
Muire	Juan	52
Moore	Patricio	120
Michel	Juan	70
Mari	Rosa	16
Manent	Antonio	64
“	Juan	64
Marmeli	Miguel	200
Migiolo y	Migones José	440
Mollet	Teodoro	144
Maknac	Stua	180
Mahem	Francisco	48
Moret	Tomas	600
Moysé	Fortunato	16
Medes	Mercedes	70
Moas	Juan	16
Magan	Petrona	20
Monterola	Maria	24
Man	Francisco	60
Morillo	(Testamentaria)	36
Merea	Andres	30
Mauriño	Ramon	40
Machin	Santiago	25
Muizá	Manuel José	60
Manfeo	Olegaria	7
Mina	Joaquin	11
Mercadal	Diego	40
Maton	Pablo	161
Marul	Dolores	36
Matorras	Celedonia	25
Marogaña	Josefa	56
Matallana	Juan José	4
Morquerta	Andres	54
Miñones	Luis	70
Malaves	Antonio	38
“	Rufina	16
Maldona	Juan	6
Mourry	José Maria	4
“	Florentino	20
Milam	Maria	6
Muñanbana	(Sociedad)	8
Maturana	Manuel	2
Moya	Pedro	8
Marambio	Clemente	6
“	Soilo	2
Mayo	Vicente	2
“	Nicolas	64
Maderó	Maria	4
Meca	Juana	4
Munllola	(Sociedad)	10
Magi	(Sociedad)	10
Mulé	Juan	5
Mandroc	Jorge	64
Mot	Carlos	14
Montoro	Antonio	60
Montolla	Manuel	8
Montesdeoca	N.	24
Mateo	Bernardo	4
Mina	(Sociedad)	10
Monrroy	Pablo	4
Munyola	(Sociedad)	12
Montero	Manuel	5
Maidana	Basilio	4
Muchilegue	(Sociedad)	6
Macomé	Dolores	4
Moratori	Francisco	380
Mendizabal	José	24
Mundá	Marcos	400
Malberto	Santiago	32
Mitisarobe	Petrona	16
Moá	Alejos	72
Manso	José Maria	32
Merlan	José Maria	32
Munyoi	(Sociedad)	20
Maravillam	Manuela	20
Moro	(Sociedad)	12
Mila	José	30
Munianlli	(Sociedad)	8
Medina	Juan José	6
Malberto	Benito	36
Meliam	Josefa	40
Mendez	José	200
Martinez	Gregoria	40
“	Juana	30
Morilla	José	64
Machado	Desiderio	34 2
Mansua	José	20
Monte	Bautista	12
Navarro	Zacarias	40
“	Teresa	18
“	Pastor	32
“	Damian	18
“	Petrona	40
“	Pedro	63
“	Santos	56
“	Feliciano	61
“	Rafael	77
“	Felipe	580
“	Francisca	29
“	Pascual	20
“	Agustin	120
“	Santiago	96
“	Francisco	60
“	Maria Ignacia	24
“	Cosme	6
“	Eugenia	6
“	Leonarda	6
“	Elena	10
“	Gregoria	16
“	Manuel	212
“	Joaquin	78
“	Miguel	140
Nuñez	Josefa	68
“	José Benito	7
“	Hilario	50
“	Manuel	12 6
“	Isidoro	5
“	Cinforoso	5
“ de Morales	Petrona	36
“	Fortunato	60
“	Joaquin	26
“	Ignacio	186
“	Faustino	40
“	Simon	16
“	Juan Antonio	251
“	Petrona	50
“	Mart	8
“	Gregorio	40
“	Antonio	110
“	Francisco	24
Nonell	Juan	1365
“	Juana	3
Nazar	Benito	300
“	Zenon	80
“	Rafael	29
“	Maria	56
“	Nicolasa	60
Neutton	Ricardo	275
“	Eduardo	94
“	Tomas	140
Nesson	Pedro	80
Nogueras	Francisco	100
“	Ceferina	80
“	Estevan	130
“	Marcos	712
“	Andres	100
Nievas	José Antonio	159
“	Juan	4
“	Francisco	8
“	Bernabé	46
Navas	Maria Almor	6
“	Nicolas	22
“	Antonio José	80
“	José	18
“	Josefa	20
“	Asencion	16
Noira	Espiritu	46

APELLIDOS	NOMBRES	CUOTAS.
Neira	Casiana	50
“	Antonio	26
“	Carlos	72
“	José	40
Nuares	Juan	10
Noreiga	Andres	40
“	Ignacia	28
“	Simona	60
“	Mariano	12
“	Cayetano	1
Naon	Miguel	192
“	Blas	160
“	José	354
“	Luis	70
Nieto	Petrona	42 4
“	Magdalena	4
“	Martina	24
“	Ventura	132
“	Dominga	18
“	Cipriano	24
“	Ambrosio	200
Narvaja	Pedro	58
“	Rafael	48
“	Mariana	100
Noya	Manuel	64
Nadal	José Maria	436
“	Manuel	32
“	Juana	16
Nobas	Santos	6
Novares	José	490
Nicolao	Antonio	124
Negroto	Jacinto	866
“	y Bernal	328
“	Felipe	30
N.	Juan	310
N.	N.	82
N.	Alejos	8
“	Tadea	80
“	Bonifasio	60
“	Maria	24
“	Santiago	40
“	Francisco	16
“	Micaela	14
“	Ursula	4
“	Cipriano (apdo)	8
“	Francisca	12
Nailas	M.	160
Negrete	Ciriaco	48
“	Feliciano	7
“	Juana	20
“	Felipe	11
“	Martin	8
Nobillo	Juana	20
Naranjo	José Maria	56
Naranjo	Pedro	40
“	Inés	52
Nogué	Manuel	300
“	y Duff	40
“	Pablo	400
Nandaris	Estevan	8
Narbona	Martina	3
“	Damiana	8
Nazaret	Dionicia	80
Naveira	Tomàs	90
Nin	Isabel	12
“	Pablo	278
“ y hermanos		24
“	Luis	210
Nobles	Alejandro	80
Nott E.	Guillermo	32
Niojailion	Francisco	16
Niklisson	Eustaquio	24
“	Roque	30
Naitt	Jorge	86
Nugueir	Mr.	30
Nieves	Manuel	472
Negron	Manuela	20
Nausi	Eduardo	36
Noayes	Eduardo	40
Nandin	Manuel	120
“	José	112
Narisano	Francisco	24
Nis	Miguel	400
“	Manuel	28
Navia de Carranza	Maria	40
Novales	Ana	90
Neiró	Hilario	480
Novei	Guillermo	160
Norman	Santiago	24
Neto	Ambrosio	180
“	Juan	9
Nocheti	Nicolás	56
“	Antonio	90
Narrebano	Francisco	18
Nelson	Juan	42
“	Nicolás	69 6
Necochea	Mercedes	32
Nicolao	Antonio	24
Naula	Ana	34
Noves	Lorenzo	32
Nata	Angela la	70
Navarrate	Isidora	6

¡ Mueran los salvages unitarios !

GANADO.

OCTUBRE 14.

De San Fernando ha conducido D. Pedro Roberto 122 cabezas compradas por el introductor á D. Pedro Pascual Acevedo—Para Abasto.

De San Pedro ha conducido D. Alejandro Vilalva 95 cabezas compradas por D. Sebastian Senturion ; 60 á D. Pedro Palacios, 17 á don Gregorio Moreno, 10 á don Domingo Corrales, 1 a D. Marcelo Ines, 3 á don Juan Facundo Quiroga, 2 á don José Damian Gomez 2 á don Miguel Segura. Para abasto,

¡ Viva la Federacion !

MOVIMIENTO DE LA

POBLACION.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

TERCERA PUBLICACION.

Dia 13.

D. Bautista Sens — E. Oriental
Tránsito Sierra — idem
Alejos Noseras — Santa-- Fé
Nicanor Nomez — idem
Miguel Zamora — E. Rios
Juan Garcia — idem
Borja Rivero con troa de arrio despachada por D. Gervacio Castro

SEGUNDA PUBLICACION.

DIA 14.

D. Toribio Maidana con tropa de carretas despachada por D. José M. Agote — Córdova
Uberta Hechem — Rio Janeiro
José Pieres — E. Oriental

PRIMERA PUBLICACION.

Dia 16.

D. Jorge Coop — Inglatera
Francisca Villarino de Belgrano 2 hijos — Brasil
Vicentl Claria — Entre-Rios
Tomas Basualdo con tropa de arria, despachada por D. Gervacio Castro — San Juan
Laureano Sihelas — Rio Janeiro
Estanislao Gonzales — Colomia

¡ VIVA LA FEDERACION !

MARITIMA.

ENTRADAS

Paquete de S. M. B. "Spider" de Montevideo el 14 del corriente.

Góleta Sarda "Luisa" de Montevideo el 14, consignada á Carlos Galeano, en lastre.

Pailebot Lucense "Oreste" de Montevideo el 14, consinado á Zumaran y Tresserra.

Bergantin Ingles "Chamois" que salió de este puerto el dia 7 del corriente, viene do arribada desde la punta del Indio, consignado á C. R. Horne.

Bergantin Español "Esperanza" de 176 toneladas, capitan Rafael Netto, procedente de Barcelona el 10 de Julio y de Montevideo el 24 del corriente, consignado á Jaime Llavallol é hijos ; cargamento general.

Barca Inglesa "Amy" de 232 toneladas, capitan Juan Davison, procedente de Cádiz el 17 de Agosto y de Montevideo el 14 del corriente, consignada á Bertram, Lebreton y Delislo ; cargamento sal.

Galeota holandesa Allersma, de Hamburgo el 14 del corriente, con carbon &c.á J. J. Klick y C a.

Goleta prusiana *Paraguay* de Montevid9o el 15 á Nash, Wilson y Ca.

SALIDAS

Bergantin ingles sea *Nymph*, para Londres

Paquete *Lusitano*,para Montevideo.

HAN ABIETO REGISTRO

Bergantin ingles *Habnab* para Falmouth,por D. Carlos R. Horne

Bergantin ingles *Pampero* para la Inglaterra por D. Carlos R. Horne.

Barca bremense *Ocean* para Falmouth por Mohr y Ludovice

HA CERRADO REGISTRO.

Barca inglesa *William Carson* para la Bahia por D. Carlos R. Horne—cargadores Tomas Arrostrong 290 cajones velas, 19 id jabon, 88 vegigas grasa, 375 marquetas sebo, 100 arrobas grasa; Morh y Ludovici 21,500 canillas

! Viva la Federacion !

AVISOS NUEVOS.

Aviso Interesante.

Se necesita alquilar una casa que no sea mny grande y que no diste mas de cuatro cuadras de la plaza al Norte ó al Oeste: el que quiera puede dejar una esquela en la imprenta del Diario de la Tarde bajo las iniciales D. G. asi la hora; que el que interesa irá que para tratar. 16o—4p

! Viva la Federacion!

Aviso Nuevo.

SE desea saber el paradero de un español llamado D. Juan Trigo, de su esposa ó hijos ó de cualquier deudo de este: si hubiere alguno pueden verse con D. Tristan Achaval Calle del Perú No.[82, 16 3p

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ ueran los salvages unitarios !

EN la calle de la Federacion No. 334 se vende el almacen de zapatos hace muy buenos diarios por la buena localidad en que está situado á media cuadra de la plaza de Lorea, su dueño lo vende por tener que atender á otro negocio. El que se interese en él darán razon en el expresado número. 16 3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages Unitarios!

LOS apoderados de los Jueces de Paz de campaña pueden ocurrir á percebir los haberes pertenecientes al mes de Septienbre próximo pasado—BuenosAires, Octubre 16 de 1843.

Pedro Romero.

¡ Viva la Confederacion Argentina .
¡ Mueran los salvages unitarios !

POR disposicinn del Sr. Juez de de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Cayetano Campana, se cita y emplaza á los acreedores del prófugo D. Estevan Garat, para que en el perentorio término de ocho dias contados desde esta fecha, se apersonen ante su Señoría por la oficina de hipotecas; bajo apercebimiento de q' no verificándolo dentro del expresado término les parará el perjuicio que haya lugar en derecho—Buenos Aires, Octubre 16 de 1843.

Mariano Cabral.
Escribano Público

¡ Viva la Federacion!

AVISO.

SE ofrece una persona como para mozo de Pulperia de la Capital ó bien sea en campaña, como igualmente para Capataz de un Saladero ó para encargarse de un establecimiento de campo que es apto para ello. Puede presentar garantias de su conducta en caso fuese necesario. Ocúrrase á la Recoba vieja num. 9 que hallarán con quien tratar. o13 6p

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran los salvages unitarios !

LA casa de martillo que giraba en esta plaza bajo la direccion de D. José Julian Arriola, Continuará desde hoy en la misma forma, y con autorizacion superior bajo la razon de

Ramon G. Arriola.
Buenos Aires Octubre 16 de 1843.

LA GACETA.

Buenos-Aires, Octubre 16 de 1843.

¡ Viva la Federacion !

El *Nacional* de 7 del presente en un artículo tan falso como el epígrafe que lo encabeza opone una frágil excusa á los documentos ilustrativos que hemos publicado sobre la connivencia de los salvages unitarios con los Rio-Grandenses, falsifica lo que hemos escrito respecto al Brasil, y aglomera las calumnias de siempre, las mentiras de formulario, con que fatiga el buen sentido—Y ¿ por qué fin ?—Para probar que Frutos es amigo del Imperio aunque siempre lo traicionó; para decir que el General Rosas es enemigo del Gobierno Imperial, aunque siempre fué su leal amigo; para sostener que al Brasil convienen la injusticia, la guerra, y una politica opuesta á sus principios é intereses monárquicos conservadores—Al efecto entresaca palabras de nuestros artículos, adultera su genuina significacion, é hilvana un romance pobre para presentarlo á los Estadistas Brasileros como peso que incline la balanza de sus cálculos del lado del Pardejon Degollador Rivera—En medio de este afan para compulsar la aceptacion de las propuestas de incorporacion referidas por Sinimbú, gritan con un corage cómico—*que no necesitan del Imperio—que tienen veinte mil y mas hombres—y que cuando triunfen serán egoistas frios hácia el Imperio!*—Tal es la prensa de los salvages unitarios, absurda y falsaria, desorganizadora é infame!—

El *Nacional* dice que *declara Rosas que no era justo que el Ministro Brasilero participase en el Memorandum* de Marzo—Saben todos que el Gobierno del General Rosas no ha declarado semejante necedad; que no existe ni existió jamás tal declaracion supuesta, falsificada por el *Nacional* con torpeza manifiesta—Por lo que á nosotros toca, nos referimos á lo que hemos creido y expresado—que "si el Ministro de S. M. I. en Buenos Aires hubiese estimado justo participar en el Memorandum, lo hubiera solicitado oficialmente; y que el Gobierno Argentino comprendiendo voluntariamente, y sin prévia solicitacion diplomática, al Brasil en las concesiones del Memorandun, como á los demas neutrales, no solo á ninguno infirió injuria, desde que todos participaban del beneficio, sino que consignó una prueba de atencion previsora y benévola"—Esto es claro é incuestionable; como lo es que no correspondia al General Rosas invitar al Ministro Brasilero á pasar su Memorandum; pues ademas de ser un paso absolutamente desusado en la diplomacia, quizas se hubiera creido intimativo ó poco grave—El Gobierno del General Rosas recibió y contestó el Memorandum de los Exmos. Señores Ministros de la Gran Bretaña y de Francia—Si hubiese recibido el de S. E. el Sr. Ministro Brasilero tambien lo hubiera contestado, con tanto mayor agrado cuanto que sin él comprendió al Brasil, y á todos los neutrales, en el privilegio concedido, no á una ó dos potencias neutrales, sino á todas en comun con igualdad absoluta y cumplida—

Para extrañar el *Nacional* que hayamos escrito, y lo reproducimos, que "el Gobierno Argentino debe esperar las debidas reparaciones y satisfaccion por los ultrages inauditos y pérfidos que ha inferido á la Confederacion el Ministro Sinimbú; debia probar que no han sucedido esos ultrages; que no ha escrito el *Nacional* lo que todos han leido; que no ha ocurrido en Montevideo lo que todos han visto; que el Ministro Sinimbú no ha libado copas con nuestros enemigos y halagádolos en su arenga con promesas positivas; y que no es cierto el *triple protectorado* ofrecido en el *Nacional*, y la fusion de la *Provincia Cisplatina*, de que se ha ocupado la misma prensa Brasilera—

Si el *Memorandum* de Marzo es una *ilegalidad espantosa*, como pretende el *Nacional*, es necesario que lo pruebe; porque nadie se persuadirá *sobre su palabra* que los Exmos. Sres. Ministros de la Gran Bretaña y de Francia hayan pedido esa *ilegalidad espantosa*—Hemos demostrado en otra ocasion la legalidad y humana benevolencia de la concesion contenida en el Memorandum—Y esa *ilegalidad espantosa, sin ejemplo en la historia*, segun el *Nacional*, ha sido reconocida por los Gobiernos de la Gran Bretaña, de Francia, y del Brasil, y por todos los Agentes de las demas naciones neutrales—¡ Qué espantosos disparates confecciona cada dia la prensa Montevideana!—Su descaro es sin ejemplo—

Al Imperio no hemos enrostrado *delito* alguno—Solo hemos demostrado los pérfidos é infames procedimientos del Ministro Sinimbú—¿ No es brutal la perfidia ?—¿ No es infame la violaccion de la Ley Pública ?—Los hechos han traido naturalmente sus adecuadas calificaciones; y no hemos debido ser graves con un Ministro público que se ha mezclado en la algazara báquica de los rebeldes nuestros enemigos, y permitidose actos indignos de su carácter—

Si el Gobierno de S. M. I. se hubiera fascinado con las propuestas de fusion referidas por el Ministro Sinimbú, naturalmente se habria decidido la *gran cuestion* de que no puede haber acumulaciones territoriales ó absorciones politicas en América—Pobre de ardides es el *Nacional*, cuando villanamente tergiversa un concepto sobre que hemos inculcado con claridad, y sostenido hoy, como en tiempo de la Confederacion Perú-Boliviana, que se deshizo al primer empuje de la guerra exterior, porque los pueblos sojuzgados concurrieron á consumar la ruina del Conquistador—El tenor, el espiritu, y expresiones textuales de nuestros articulos, sea que se tomen en complexo, ó que se viertan parcialmente como hace el *Nacional*, explicita y claramente representan esa idea, ese *dogma* en América; porque lo es, y será, mientras las Repúblicas del Continente conserven amor á su respectiva independencia y á su dignidad—

Despues de esta falsificacion el *Nacional* tropieza con la grave dificultad de las *propuestas de incorporacion*; y se evade llamándonos *caciques, degolladores, inmorales, ambiciosos, bárbaros, brutales, miserables*........, y cuanto se le ocurre—Y las *propuestas?*—El mismo las ha revelado en el triple *protectorado*; la prensa Brasilera las ha explicado; nadie las ignora—El Nacional contesta con dicterios; y su coescritor el *Constitucional* nos clasifica de *falsarios, embusteros, mentirosos, imprudentes, falsificadores, descarados, calumniantes, degolladores, pérfidos, atroces, bárbaros, insolentes*........Y las *propuestas*!—Qué risible comedia!—Están en el *Nacional*; resuenan en el Brasil; viajan por el Mundo—Por haber anunciado un hecho cierto tenemos tantos cumplidos pardejunos—Semejante contestacion, única posible ante la evidencia que ha esclarecido la negra traicion, lejos de satisfacer la opinion pública, confirma la conviccion profunda que arranca de hechos en el dominio de la publicidad—

El *dogma*, la *gran cuestion* del equilibrio continental, que hemos sostenido contra el plan anti-Americano de absorcion ó protectorados, revivido en las propuestas de Vazquez, y anunciado en el *Nacional*, no solo tiende á conservar el supremo derecho de la independencia, sino á deprimir las pasiones revolucionarias que se nutren con esperanzas en el extrangero—Al Imperio conviene mucho ese principio eminentemente conservador—Su forma monárquica jamás excitó los recelos de la América; pero los planes de conquista se opondrian al dogma Americano—la Independencia—y entonces la solucion de esa gran cuestion continental seria desfavorable al Imperio—

El *Nacional* en su lastimosa palidonia desglosa de sus mismas columnas embustes rancios sobre la *escuadrilla farrapa*, la *imprenta, Fontoura*, y las tres pretendidas *Presidencias vitalicias*—La prueba es la *palabra* del *Nacional* desmentida por D. Pedro de Angelis en lo concerniente á la Imprenta, sobre lo que ha guardado silencio el *Nacional*, y en las demas mentiras por los hechos y razones que reiteradamente hemos aducido, sin que hayamos sido mas felices que el Sr. Angelis en obtener contestacion satisfactoria—El Gobierno de S. M. I. no puede desconocer, y la prensa Brasilera ahora como siempre lo ha demostrado, que en el incendio del Rio Grande Frutos desempeñó el rol caracteristico de su famosa mala fé, y que lo ha fomentado á la luz del mediodia—La politica del General Rosas, por lo mismo que es diametralmente opuesta á la del infame Rivera, siguió y sostuvo siempre una tendencia contraria á este, y de consiguiente muy leal y amistosa hácia el Gobierno de S. M. I.—Jamás oyó el Gobierno Argentino á ningun agente de los rebeldes; ni permitió que sus funcionarios le refiriesen una sola palabra proveniente de tal origen—Fontaura como todos los pretendientes que se derramaron por la América, no omitió aquellos pasos y asiduidades calculadas con el doble fin de excitar recelos en el Imperio y de congraciarse favores—Ningunos obtuvo; y el *Nacional* con la maña falsaria que acostumbra inventa hechos falsos que no prueba, y cita *Gacetas* que tiene buen cuidado de no transcribir, y de presentar *publicadas por órden de Rosas*—Funda sus calumnias en que existian en el Rio Grande simpatias por el General Rosas—No lo prueba; pero si asi fuera, probarian nada; como no prueban contra el Gabinete Imperial las simpatias en el Imperio por la causa de la rebelion de los salvages unitarios que mas de una vez se han desplegado contra el Gobierno Argentino, y á voz alta en favor de su alevoso y bárbaro enemigo el Degollador Rivera—Si esas simpatias públicamente demostradas en el Imperio contra la Confederacion nada prueban, ¿probarán las que el *Nacional* confecciona en sus columnas, aunque fueron simpatias mudas, que no han hablado jamás, hasta hoy que se ha dignado hacerlas charlar el impostor pardejuno ?—Oh! qué pruebas estas ante la traicion inagotable de Frutos!—

No necesitamos indicar que las suposiciones respecto al Ilustre Presidente Oribe, y á algunos Gefes Orientales, que alambica el *Nacional* saltando á prisa las fechas, y embrollando los sucesos, ni son razones ni representan pensamiento ó acto alguno del Gobierno Argentino—Bien podian existir relaciones particulares de amistad entre algunos Gefes Orientales y algunos Rio-Grandenses emanadas de la época anterior á la sublevacion de estos y de Frutos, que del Rio Grande trajo su funesta rebelion á su desgraciada Patria; y esta ni prueba contra la politica clara y amistosa del Gobierno Argentino hácia el Imperio ni contra el Presidente Oribe—Si valiesen para calificar los actos honorables de este Magistrado Supremo, valdrian tambien para valorar los del Gabinete Imperial aquellos procedimientos de Brasileros legalistas, secuaces de Frutos, que directamente hostilizaron á la autoridad legal—

Entre estos cuentos del *Nacional* figura la supuesta prision de un ciudadano Brasilero encarcelado en Buenos Aires por su adhesion al Imperio; mentira torpe y notoriamente absurda—Y ¿ qué se puede esperar de un libelista que se debate en probar que los documentos ilustrativos publicados en este Diario nada prueban, y son tan indiferentes al Brasil como las salvas y repiques con que recibió el Pardejon Rivera á Bentos Gonzalvez da Silva en la famosa conferencia preparada por Pacheco y Obes, que valió á este el Ministerio de Guerra en Montevideo?—Antes habia aparecido ya el famoso Congreso en que fueron representadas las tres rebeliones que han marchado de acuerdo y favorecidose mutuamente con graves perjuicios á la Confederacion, al Imperio y al Estado Oriental—

El *Nacional* no trepida en establecer contra el Gobierno de S. M. I. atroces inculpaciones—Lo supone protegiendo las invasiones armadas contra Frutos por las fronteras del Cerro Largo, y tolerando que fuesen *marcadas siempre por alevosos asesinatos*—Lo presenta *manchando con sangre inocente el suelo Oriental*—Y lo acusa de haber hecho *asesinar alevosamente con Vargas á la division Baez!*—En las columnas del *Nacional* todos los Gobiernos legales son *degolladores, asesinos, mazhorqueros!*—¿ Qué hubiera sido si el Brasil hubiese castigado las perfidias de Frutos!—

El *Nacional* se afana por persuadir que solo han reconocido los salvages unitarios el *hecho de la Independencia del Rio Grande*, y se arrogan la misma posicion que el Ministerio Canning tomó respecto á la América—Nadie confundirá uno y otro caso, ni desconocerá la pesada farsa—Ademas, no solo el mero reconocimiento del *hecho* es ofensivo y pernicioso al Imperio, sino que hubo mas—Se trocaron mutuos auxilios, y eficaz proteccion; han acaecido hechos que prueban una alianza estrecha y activa—Los Rio-Grandenses recibieron siempre de Frutos y demas salvages unitarios armas, municiones, caballadas, y aun gente de guerra—Sus Agentes, y su mismo Presidente Bentos Gonzalvez da Silva, siempre conferenciaron con Frutos; siempre recibieron altos honores politicos y consideraciones de distinguida amistad—En fin, una fuerte division de Rio-Grandenses al mando del Coronel Antonio Manuel do Amaral marchó rápidamente á incorporarse al Ejército de salvages unitarios para concurrir á la batalla del Arroyo Grande; y solo dejó de efectuarlo por atender á la invasion que sobre los rebeldes adelantó entonces el Baron de Caxias—Todos los documentos concernientes á hechos tan decisivos y convincentes han visto la luz pública; y existido en su original autógrafo en esta Imprenta para el exámen público—El mismo *Nacional* de Montevideo es un vivo documento autógrafo de perfidia contra el Imperio—Siempre abogó por los Rio-Grandenses; siempre exageró sus triunfos ó encubrió sus desastres; siempre fué su mas decidido amigo y defensor—La prensa Rio-Grandense no ha sido tan proficua á la rebelion como la de Montevideo bajo los auspicios de Frutos—Todavia el 4 de Setiembre último publicó formidables ventajas de los *insurgentes del Rio Grande*—

No es este un tópico sobre que haya dudas en el Imperio; y las recientes publicaciones de la prensa Brasilera han compelido al *Nacional* á una nueva palinodia, en circunstancias que los inveterados y pérfidos enemigos del Imperio le exigen se sacrifique por un lujo de generosidad romántica—En su desesperada situacion golpean las puertas Imperiales los que despreciaron al Brasil, cuando se consideraban preponderantes por el clamor con que pretendian la Intervencion Europea—Y para colmo del ludibrio lo único que llevan los pretendientes á la balanza son tres mil súbditos rebeldes de un Soberano amigo de S. M. el Emperador, y la perspectiva de la *Provincia Cisplatina*, contraria al tenor de la Convencion de Octubre de 1840 entre la Francia y la Confederacion Argentina—No será fácil decidir si los salvages unitarios son mas dolosos en su pretendida amistad hácia el Gobierno Imperial que lo fueron en sus hostidades de todas las épocas—

La ferocidad de los salvages unitarios en Montevideo se ha desbordado en su desesperada situacion—Los últimos decretos de la Autoridad pardejuna han sido el silbido bárbaro para excitar á sus secuaces á la mas atroz licencia—En esto han terminado los magníficos alardes de civilizacion y humanidad—Descubiertas sus indignas maquinaciones, conocidas sus calumnias infames contra los dos Gobiernos legales, y frustradas sus esperanzas de intervencion extrangera, han alzado esos bandidos el leve y falso telon con que disimulaban mal sus hechos atroces—

El primero del presente una turba desenfrenada y procaz, en armas y aglomerada en horroroso desórden, recorrió en la noche la ciudad de Montevideo, lanzando entre otras vociferaciones insolentes los gritos de *¡ Muera el Cónsul Francés !—¡ Muera el Almirante Francés !—¡ Muera el Brasil !*—

En el mismo dia el pretendido Estado Mayor de los Franceses rebeldes se congregó á beber licores espirituosos; resultando una escena de embriaguez horrible que ha ocasionado esos y otros desórdenes espantosos—

El 2 fué fusilado frente á las trincheras entre bárbara algazara un vasco tomado á nuestras fuerzas—

El Ministro Sinimbú declaradamente abogó por semejantes facinerosos, y ha hecho fondear cerca del Muelle los buques de guerra Brasileros *con el objeto de recibir en caso de un trastorno á los partidarios* del Degollador Rivera—Ese enemigo de la Confederacion Argentina, y de los Orientales fieles, se ha embarcado con destino á Rio Janeiro en el Vapor "Emperatriz"—

Ha empezado la expulsion de las familias—Unas son arrojadas fuera de las trincheras; otras expulsadas para el exterior del pais—No se les permite llevar consigo cosa alguna—

El Comodoro Purvis prosigue colaborando á las crueles escenas de Montevideo—

El Cónsul de S. M. la Reina de Portugal, Caballero Leitte, ha sido violentamente expulsado de Montevideo por la autoridad intrusa—

La prohibicion de salir de la Ciudad impuesta á los extrangeros y los reglamentos vejatorios de su industria y privilegios contra los que no tomen parte en esa lucha brutal son una violacion de principios y del Tratado con la Gran Bretaña—Sin embargo el Cónsul Británico Dale y el Comodoro Purvis demuestran una impasibilidad estóica—

El digno Sr. Cónsul de Francia en Montevideo, Mr. Pichon, ha hecho quitar las escarapelas é insignias Francesas á los Franceses rebelados contra la Autoridad de S. M. el Rey de los Franceses—

Han llegado las cosas al extremo en que las autoridades neutrales deben consultar sus derechos é intereses tan indignamente ultrajados y corroborar la idea de aquellos sentimientos filantrópicos que siempre han demostrado en la presente guerra—No tenemos derecho á recordar deberes agenos; pero no seria justo recelar de la humanidad inequívoca que no fuera extremo sobresaliese en ocasion tan solemne—

Próximo está un suceso sangriento y desastroso—El Mundo civilizado comprenderá que el Presidente Oribe ha agotado todos los medios á su alcance para impedirlo—La gravisima y tremenda responsabilidad recaerá sobre nuestros bárbaros enemigos—

Revista de Periódicos Nacionales.

Creemos poder confiadamente asegurar que hemos llegado ya al "principio del fin" de la importante cuestion que por tan largo tiempo y con tanto encarnizamiento se ha debatido en el Rio de la Plata—Y si hubo—como creemos que hubo—sinceridad real en aquellas protestas de filantropia que impulsaron muy luego despues de empeñarse la lucha una interposicion cuando menos de dudosa politica; somos inducidos á esperar que en el dia se ejercerá oficazmente la misma influencia de un modo conforme á la vez á la justicia y á los reclamos de la humanidad afligida, para alcanzar lo mas pronto posible un término tan ardientemente deseado—

Si la resistencia opuesta aun por los rebeldes de *Montevideo* emanara de la espontánea resolucion de los ciudadanos naturales, por mas que se deplorase su obcecacion, quizá su espiritu decidido pudiera suscitar en algunos pechos sentimientos de simpatia por su suerte—Pero cuando tan terca obstinacion es el efecto de la desesperacion de cuatro hombres perdidos, sin otro sosten que el de esclavos armados y de extrangeros desnacionalizados, á cuyos antojo son vilmente sacrificados los derechos é intereses de los hijos del pais, solo puede excitar la alta indignacion del ultrajado patriota, y la viva reprobacion del perjudicado neutral.

Cada dia nos trae nuevos esclarecimientos del hecho sabido de que no hay barrera bastante fuerte para detener el frenesí de esos furiosos demagogos, que ciegos á toda consideracion, y absolutamente insensibles á las consecuencias, con sacrílega planta conculcan los derechos y libertades de la infortunada poblacion sometida á su férula—Ya hemos noticiado los infames decretos por los que la *tibieza* ó repugnancia á aceptar la solidaridad de todos los excesos de hombres tan sin freno, es declarada alta traicion, y se prohibe á los extrangeros dejar el pais, para impedir la desorganizacion de los mercenarios Franceses é Italianos—Ahora tenemos que anunciar otras dos medidas no menos atroces adoptadas el 2 del presente—Por la primera se ordena que sean expulsadas de la Ciudad casi todas las familias naturales, bajo el fútil y falso pretexto de que las mugeres en el territorio dentro de la jurisdiccion de la autoridad legal son obligadas á llevar la divisa federal—La segunda es un decreto declarando *traidor* y sugeto á la pena de tal á todo el que *hable de paz*! El preámbulo previene que el Gobierno quiere que los "que sean débiles escondan su vergonzosa flaqueza; y que los que sean traidores sepan de antemano que se exponen á perder sus cabezas"—Despues de algunas mas palabras altisonantes de esta clase, se ordena lo siguiente—

"Art. 1—Mientras el Ejército invasor pise el territorio de la República, es traidor á la patria todo el que proponga, sirva de instrumento, ó mantenga cualquiera especie de comunicacion, escrita ó verbal, en que se trate de un avenimiento con él, que no repose en la base de su sumision al Gobierno *Nacional*. (?)

"2—El que en conversaciones públicas ó privadas manifieste opiniones favorables á una paz con el Ejército invasor, será juzgado como seductor de fuerza armada en presencia del enemigo—

"3—Todos los ciudadanos están obligados á poner en conocimiento de la autoridad cualquiera noticia que tengan sobre personas que se hayan hecho culpables de los delitos que marcan los articulos anteriores; so pena de ser tratados, si asi no lo hacen, como disimuladores de planes funestos á la salvacion de la Patria—

"4—Publiquese—

"Suarez.

"Melchor Pacheco y Obes"—

Despues de esta muestra de brutal ferocidad, ¿ no es tiempo ya, y sobrado, de detener á esos hombres en su furiosa carrera ?—Pensamos que sí, y reiteramos nuestra esperanza de que ahora que hay vasto campo para el legítimo ejercicio de oficios humanos, se harán esfuerzos para demostrar que las protestas de que se ha blasonado en ocasiones anteriores no fueron meros pretextos á injusta intervencion—Sobre todo, incumbe á los funcionarios de la nacion, por la accion de cuyos súbditos refractarios solo se prolonga semejante triste estado de cosas, obrar con una energia en consonancia al tono decidido en que han sido reprobados aquellos procedimientos por el Gobierno patrio—Ni es menos obligatorio á otro funcionario neutral el deber de cooperar á la consecucion de tan importante objeto—El lo debe á su pais, cuyos intereses son innecesariamente perjudicados, y á la humanidad, cuyos sufrimientos desastradamente se prolongan por efecto de actos que, aun cuando no puedan ser revocados, pueden, sin embargo, en cierto modo, ser reparados—

(Del British Packet del 14 del corriente)

Revista de Periódicos Extrangeros.

PARIS.

CAMARA DE LOS PARES.

SESION DEL 18 DE JULIO.

Mr. Guizot—El honorable Mr. Dubouchage ha hablado de los asuntos del Plata. No volveré sobre todo cuanto se ha dicho en la anterior legislatura. La Cámara recordará que las bases de nuestra politica en el Plata son las siguientes. En primer lugar, no volvernos á poner en las huellas, de donde hemos tenido tanto que hacer para sacarnos: no mezclarnos en las disensiones interiores de las dos Repúblicas: no tomar partido para esta, ú otra de las facciones que se disputan el poder. Estamos, gracias á Dios, fuera de este camino, y espero que no volveremos á reincidir en él.

El segundo objeto de nuestra politica es la proteccion permanente, eficaz de nuestros nacionales que residen en aquellas Repúblicas, y del comercio que hacemos en ellas.

El tercer objeto á que tendimos, de acuerdo con la Inglaterra, es el restablecimiento de la paz en esos parages, entre las dos Repúblicas.

El principal obstáculo que encontramos en alcanzar estos tres objetos, es (no quiero calificarlo) la conducta de cierto número de Franceses, establecidos en el Uruguay, y que quieren á toda costa, sea por interés personal, sea por pasion, mezclarse en los negocios interiores del pais, activamente, militarmente, tomando partido en la guerra que se hacen las dos Repúblicas. El Rey tiene allí un Cónsul General, lleno de celo y de luces, que hace esfuerzos continuos para luchar contra esa fatal tendencia de una parte de nuestros nacionales; pero no siempre triunfa de ella.

El honorable Mr. Dubouchage ha alegado á este propósito muchos hechos, podria decir, muchos rumores, porque estos hechos son completamente inexactos. Dice, por ejemplo, que las indemnizaciones estipuladas por el Tratado de Octubre de 1840, por parte del Gobierno de Buenos Aires, no eran pagadas—Son pagadas al menos en su mayor parte, y lo que queda continúa á ser pagado sucesivamente, de conformidad al Tratado—Mr. Dubouchage parece creer tambien que nuestro Cónsul habia reclamado ante nosotros, y se habia quejado del alistamiento forzoso de cierto número de Franceses en el Ejército del General Oribe. El Cónsul no ha dirigido reclamacion alguna de esta clase: al contrario, se ha quejado de las violencias ejercidas por el Gobierno de Montevideo para enrolar en sus tropas á un gran número de nuestros compatriotas. Este es el objeto de la queja de nuestro Cónsul. El propinante estaba, pues, muy mal informado.

En cuanto á las fuerzas que tenemos en aquellos parages, para proteger á nuestros nacionales, y á nuestro comercio, tenemos delante de Montevideo dos fragatas, una corbeta y un bergantin. La estacion de Rio Janeiro no está lejos. La Cámara vé que estas fuerzas son mas que suficientes, para llenar el objeto que nos hemos propuesto. No trepido en afirmar que si una parte de los Franceses que residen allí no trabajase sin cesar en mezclarse en la guerra civil, no encontrariamos casi ninguna de las dificultades de que se habla, y nuestro comercio y nuestros nacionales serian mas eficazmente protegidos.

El Sr. Visconde Dubouchage—....Paso á los asuntos del Plata; y me felicito de haber, con este motivo, conducido á la tribuna al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores.

Señores; todos hemos leido en los periódicos, y aun aquí, lo mismo que en la Cámara de los Diputados, una peticion que estaba lejos de estar de acuerdo con las palabras que acaba de pronunciar el Sr. Ministro. Nosotros debemos creer en las palabras del gabinete. En primer lugar, por ser una autoridad, y despues, porque ciertamente nos dice la verdad—El Sr. Ministro ha creido que debia tranquilizarnos sobre los intereses de los Franceses establecidos en Buenos Aires y Montevideo, en fin, en lo que se llama el Rio de la Plata, y nos ha dicho que estos Franceses, lejos de ser obligados á servir en las tropas del General Oribe, han querido ellos mismos mezclarse en las facciones que despedazan aun á ese desgraciado pais. He hecho, pues, un servicio al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores: lo he puesto en el caso de desmentir los rumores y los hechos que los periódicos imprimen todos los dias.

En cuanto á las indemnizaciones, la peticion dice positivamente que no son pagadas.

Mr. Guizot, *Ministro de Relaciones Exteriores*—Es un error—

El Sr. Visconde Dubouchage. El Sr. Ministro afirma que son pagadas por cuotas, y que las cuotas vencidas han sido satisfechas. Es una satisfaccion que dá al Gobierno, y segun creo, á la Cámara que forma parte del Gobierno; porque nuestro Gobierno es parlamentario, y la Cámara de los Pares soberana, tiene derecho á ser intruida de los hechos.

(Diario de los Debates, de Julio 19 de 1843.)

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

El Capitan Interino del Puerto—

Buenos Aires, Octubre 12 de 1843—
Año 34 de la Libertad, 28 de la Independencia, y 14 de la Confederacion Argentina—

Dá parte de las ocurrencias del Puerto en el dia de la fecha—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Sr—

El infrascripto tiene el honor de poner en conocimiento de V. E. que desde la media noche anterior se cambió el viento al Norueste y empezó el Rio á bajar. Cuando amaneció el dia se hallaba enteramente el Rio en seco, al extremo de no poderse comunicar á ninguna parte en botes, y sí poderlo hacer á pié á cualquiera de los buques, habiendo en todo el dia pasado la gente á caballo sobre el Banco hasta cerca de los buques de la canal exterior—

El Paquete Ingles que quedó despachado ayer tarde no ha podido salir por faltarle enteramene el agua—

A media noche le faltaron al Bergantin Americano *Rus* las cadenas y se vino sobre el Banco donde permanece aun, no obstante que el Práctico mayor del Puerto D. Guiliermo Turner se halla abordo de dicho buque con el objeto de sacarlo del peligro, y no ha podido verificarlo hasta este monento que son las cinco de la tarde, por la falta de agua—

Dios guarde á V. E. muchos años—

Exmo. Sr—

Pedro Ximeno—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡ Mueran los Salvages Unitarios !

El Capitan interino del Puerto—

Buenos Aires, Octubre 13 de 1843—
Año 34 de la Libertad, 28 de la Independencia, y 14 de la Confederacion Argentina—

Incluye á V. E. una relacion de otros buques que se han adquirido hoy noticias haber salido á la playa de resultas del temporal pasado, y dá cuenta de los que han regresado hoy al Puerto—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Sr—

El infrascripto tiene el honor de incluir á V. E. una relacion de otros buques que se han adquirido hoy noticia haber salido á la playa, de resultas del temporal pasado—

El Bergantin Ingles "Bonanza" que di cuenta á V. E. haber embicado frente á las Conchas, logró zafar de la baradura donde estaba, y hoy ha regresado á este puerto, habiendo perdido sus dos palos—

La Polacra nacional "Colomba", que se suponia perdida, ha regresado tambien hoy á este puerto con el palo mayor menos—

La Balandra "Carmen" que tambien di cuenta á V. E. haber ganado las Conchas, ha regresado hoy á este puerto sin ninguna novedad de averia—

La Goleta de guerra nacional "9 de Julio", se encuentra en Sárate sin ninguna novedad, mas que la pérdida de las anclas y cadenas, como ya he dado hoy parte á V. E—

Dios guarde á V. E. muchos años—

Exmo. Sr—

Pedro Ximeno—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡ Mueran los salvages Unitarios !

Capitania del Puerto }

Relacion de los buques que hoy se ha obtenido noticia de haber salido á la playa con el temporal próximo pasado—

Bergantin Goleta "Nuevo Brillante," en el Rio de Lujan—
idem idem "San Javier," Boca de Antequera—
idem idem "Calliope" Puerto de las Conchas—

Buenos Aires, Octubre 13 de 1843—

Pedro Ximeno—

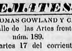

¡ Viva la Federacion !

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND Y CA

En la calle de las Artes frente al núm. 189.

El Martes 17 del corriente á las 11 en punto se rematarán precisamente á la mejor postura todos los muebles de dicha casa que consisten de lo siguiente.

Sala

Un Sofá de caoba asiento de serda, 1½ docenas sillas asiento de esterilla, 1 alfombra nueva, 1 estora de la India, 1 par mesas de arrimo, 1 id. floreros de última moda, 1 id. idem de cristal dorado, 1 id. candeleros con platillos, 1 quillapí decueros, 1 retrato de S. E. en marco dorado, 2 espejos.

Aposento.

Una cuja camera completa, 1 ropero de caova de 2 cuerpos, 1 comoda con tocador, 1 alfombra, 1 cuadro, ½ docenas sillas 1 espejo.

Comedor.

Una de comedor de caova para 16 cubiertas, 1 armario para loza, 1 sofá, 1 mesa, 1 tinafon, 1 labatorio &a. &a. &a. y otros barios muebles.

POR LOS MISMOS.

De muebles.

Calle de Corrientez No. 125.

El Viernes 20 del corriente á las 11 en punto se rematarán precisamente á la mejor postura, los muebles siguies.

Dos sofas de caoba, 2 mesas de arrimino de idem, 1 mesa redonda de idem, 12 sillas de idem, 1 mesa de costura, 1 caja de caoba, 1 guarda ropa de idem, 1 tocadoá con mesa, 2 comodas de caoba, 1 cuja chica de idem, 2 mesas de arrimo, 1 cuja camera, 2 comodas de caoba, 2 mesas de arrimo sillas &c. &c.

POR R. G. ARRIOLA.

De efectos &a.

Reconquista núm. 14.

El Juevoses 19 del corriente, á las once y media en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura.

De cuenta de aseguradores.

3 cajones zarazas finas de gusto con averia, 1 fardo bayetas de dos frisas superiores granas id., 2 cajones pañuelos á cuadros id., y algunos otros géneros id.

Sin averia.

Y á términos que se estipularán—

Pañuelos de algodon de cuatro cuartas fondo punzó con guardas, dichos de cambray de yerbas bordados para manos, dichos de seda de colores para faltriquera, brines de hilo finos y otras varias clases, lonas blancas surtidas, coletas de hilo y mezclas aplomadas, tripes risados para alfombras, muselinas blancas de varias clases, irlandas de hilo para camisas, pañuelos á cuadros de gusto muy finos de manos, dichos de reboso con guardas fondo obscuro, cocos lisos rosados y otros colores, paños y casimires de varias clases, lienzos y bramantes de algodon, carpetas de hilo adamascadas de colores, cintas de lana dobles de colores para sobrecinchas, tiradores de punto listas punzoes, listados anchos para vestido, prunelas surtidas de superior calidad, gambronas, panas azules, y otros diferentes artículos que se verán, &a.

¡ *VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !*
¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !
Cuenta de la Tesorería General del Sabado 14 de Octubre de 1843.

ENTRADA.	Moneda corriente	*Metálico.*	Letras de Receptoria	*Letras por venta de tierras*	Fondos Públicos	Billetes para renovacion	*Billetes en circulacion*	Fonda clasificada.
Existencia de ayer 13	233,585 2¼	35 3¾	843,541 4	1,986	10,603 1	1,034,300	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoria	29,353 6¼	....	113,806 2					
Letras vencidas y cobradas	27,595 7							
Liquido de letras descontadas al 1½ por ciento	60,707							
Contribucion directa sobre billetes de Tesorería por 1813	12							
	351,253 7¼	35 3¾	957,347 6	1,986	10,603 1	1,034,300	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.								
Billetes renovados						244,500		
Premio	11,684 1							
Letras vencidas y cobradas			27,595 7					
Letras descontadas. { Líquido		....	60,707					
Letras descontadas. { Pérdida		....	2,993					
Al Coronel de Caballería Don Jacinto Andrada por haberes devengados	4,400							
Al Don Francisco Hue, por aquiler de coches	470							
Existencia	334,699 6¼	35 3¾	866,051 7	1,986	10,603 1	789,800	4,385,600	1,596,913 7¼
	351,253 7¼	35 3¾	957,347 6	1,986	10,603 1	1,034,300	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !
Cuenta de la Receptoria General del Sabado 14 de Octubre de 1843.

DEBE	Moneda corriente.	Metálico	Letras	Fondos para devoluciones	HABER	Moneda corriente	Metálico.	Letras.	Fondos para devoluciones
Existencia de ayer.... { De comisos y multas		1,030 7			A la Tesoreria General	29,353 6¼	....	113,806 2	
Existencia de ayer.... { Del Estado				44 1					
Entrada	6,553 2	....	113,806 2						
Salida	9,883 5								
Puerto	456								
Contribucion	776 5								
Papel sellado	7,400								
Policia	3,107 2¼								
Correos	300								
Alquileres	877				Exitencia		1,030 7	....	44 1
	29,353 6¼	1,030 7	113,806 2	44 1		29,353 6¼	1,030 7	113,806 2	44 1

Buenos Aires, Octubre 14 de 1843.

V. B.—BERNAL. BLANCO. Intervine—ALBARRAZIN.

¡*Viva la Confederacion Argentina*!

EDUCACION.

IMPOSIBLE me sería anunciar á mis discípulos y al respetable público de Buenos Aires, la apertura de las clases de mi establecimiento, sin manifestar cuan agradecido me hallo asi como mis colaboradores por la benevolencia con que hemos sido honrados en los examenes que acabamos de dar. Inútil es asegurar que nada omitiremos para corresponder á las innumerable felicitaciones que hemos recibido, haciendo nuevos esfuerzos para presentar en los primeros examenes que demos, resultados cuales se pueden esperar de la aptitud y aplicacion de la juventud que nos está confiada.

Las clases se han abierto de nuevo en los dias 3 y 5 del presente mes.

Los ramos de enseñanza que se cursan en el establecimiento son los siguientes:

Primeras letras.	Clases mayores.
Doctrina cristiana	*Latin*
Lectura	*Retórica*
Escritura	*Frances*
Aritmética mercantil	*Ingles*
Idem raciocinada	*Teneduria de libros*
Gramática castellana	*Matemáticas*
Geografia	*Cosmografia*
	Historia

Clases accesorias.
Dibujo
Música
Esgrima
Baile

Se admiten pupilos, medio pupilos y externos.

Las horas en que mis ocupaciones me permiten atender á las personas que deseen verse con migo, son particularmente por la mañana de 7 á 9 y de 10 á 12.

J. Bautista Persy.
(Calle de Suipacha Núm. 24.)

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

CORREOS.

El Administrador de ellos avisa á los maestros de Postas de la Provincia que hubieren rendido cuentas de servicios al Gobierno correspondientes al 4.° bimestre del presente año, concurran á este departamento por sí, ó por sus apoderados para ser satisfechos de sus alcances, y dentro del término de 40 dias desde el de la fecha. Buenos Aires, Octubre 3 de 1843.

LUCA.

Aviso á las Señoras.

MADAMA VERRIER, recien llegada de Paris tiene el honor avisar á las Señoras de esta Ciudad que acaba de abrir su tienda de modista en la calle del Perú frente á la casa del Sr. Ministro de Francia en la que se propone complacer á las personas que la ocupe bien sea en vestidos de baile ó en cualquiera otra clase; como asi mismo sombreras, gorros, gorras, amazonas &c. &c. para lo cual se halla provista de los mejores géneros y de las últimas modas. o9 10p

POLVOS minerales de dorar, platear y limpiar toda clase de alejas con la mayor perfeccion, asegurando quedar mejores que nuevas. Las personas que se interesen pueden ocurrir á la calle de la Victoria núm. 162. j25—2mc.

¡ Viva la Federacion!

Agencia de Comisiones.

CON este titulo acaba de establecerse una agencia en la Recoba vieja núm. 9 que se ocupará en desempeñar los ramos que comprende el siguiente—

CATALOGO.

Hacer escritos sueltos y peticiones ante el Supremo Gobierno, correr con la saca de pasaportes, sacar permisos de Aduana, ordenar y regularizar contratos privados, sacar copias de cartas, escritos, manifiestos, cuentas ó cualquiera instrumento, proporcionar casas de alquiler á los inquilinos y de estos á los propietarios, proporcionar arrendamientos de chacras, quintas, terrenos valdios, y campos de pastoreo, proporcionar maestros de piano, guitarra, idiomas y de primeras letras á los discipulos y vice versa á los maestros, proporcionar acomodo á los dependientes de comercio, artesanos, sirviente y á cualquiera otro menestral ó solicitante, sea para la ciudad ó campaña.

Este establecimiento será útil á los comerciantes, artesanos y la servicio doméstico, porque encontrarán en un punto céntrico ó fuente comun, los diferentes objetos que se hallan diseminados en una vasta sociedad, sin necesidad de hacer encargos particulares de una accion aislada. Esperamos, pues, que el público de Buenos Aires, nos dispensará su proteccion.

Dominguez y Hermanos
o2—tfs.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarior !

El Tribunal de Comercio, emplaza y cita á todos los acreedores del profugo fallido Domingo Ghiraldo á Junta General en el dia 13 del corriente mes á las 11 de la mañana en el salon de su despacho, la que presidirá el Sr. Teniente de Cónsul 2.° D. Angel J. de Elia, con prevencion que los créditos vendrán consignados en el papel sellado que corresponda á la cantidad y la concurrencia sin falta ni pretexto, pues les parará el perjuicio que haya lugar á los que no asistan.

Por disposicion de los Señores del Tribunal se publica, Buenos Aires, Octubre 3 de 1843.

Antonio Fausto Gomez
Escribano del Consulado.
o4—10p.

AVISO.

UN mozo Brasilero de edad de 25 años, desea acomodarse en una casa de comercio: dará buenos informes de su conducta, ocurriendo en la calle de Cuyo número 109.

o11—1mp

Ojo al aviso.

En el almacen calle de Potosí No. 57 se venden á precios equitativos los articulos siguientes.

Zuelas Salteñas, superiores por lotes grandes y pequeños, Becerros curtidos, Cueros de potro idem, Cordovanes idem, Gamuzas, Pellones torcidos, idem, Calamacos, Gergas superiores, Tabaco en mazos, Jabon de Cordoba, Orejones, y varios otros articulos.

o14—3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Teodoro Alvarez.

PROFESOR en Medicina y cirugía, se hace un honor en ofrecer sus servicios en dichas facultades á sus conciudadanos, amigos y al público en general.

Las personas que se dignaren honrarle con su confianza, tendran la bondad de dirigirse á su casa habitacion calle de Federacion No. 316—Los pobres serán asistidos gratis, sea fuera ó en su casa donde serán atendidos á toda hora del dia ó de la noche. o13—3p

☞Bueyes.☜

SE vende de 50 á 60, aptos para viajar á cualquier punto, ó para trabajar en la Ciudad; como igualmente, seis carretas de carga. Para tratar ocúrrase á la Calle de Potosí No. 57 o14—3p.

Se ha Perdido.

UN libro de apuntes del Capitan de la Fragata Americana *Coriolanus*, que á nadies puede interesar sino á su dueño—La persona que lo entreguen en esta Imprenta recibirá una gratificacion. o14 - 3c

!Viva la Confederacion Argentina!

Aviso á los Fieles.

El Jueves 19 del presente mes de Octubre se dá principio á la Novena de la Gloriosa Santa María del Socorro establecida en la Iglesia Parroquial de Nuestra Madre y Señora de la Merced, á las 8 de la mañana despues de la Misa que será cantada: para lo cual se darán los repiques de costrumbre. Se recomienda la asistencia á los Hermanos y hermanas y al Público en general.

NOTA—Las 40 horas empezarán el Sabado 28, 29 y 30; y la Comunion de regla de los Hermanos y Hermanas tendra lugar el Domingo 29 á las 8 en punto de la mañana, en cuyo dia se solemnizará la funcion de la Santa.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1813
o14—5p

Colchoneria y Tapiceria.

SE avisa al público que en la colchonería calle de la Reconquista número 50, se forran toda clase de sofás de gènero de cerda y de zaraza, sillas de brazos, bancos, y toda clase de obra correspondiente al ramo de tapiceria; tambien se hacen cortinados á la última moda y se cose alfombras y esteras, el todo à precio acomodado. En el mismo establecimiento se encontrará un surtido de colchones de medida, marquesas de cedro y de pino, esteras de esparto, felpudos y baules. o13 8p

Se necesitan.

PARA un Matrimonio extrangero con dos niños chicos en una Casa de familia respetable, tres ó cuatro piezas decentes; con preferencia se tomarian en las inmediaciones de la Plaza de la Victoria. Ocùrrase á la Calle de la Reconquista No. 69 o13—tfs

Se desea Alquilar.

UN almacen para Depósito que este en el centro de la Ciudad—Ocurrase á la calle de la Piedad No. 100 o11—4

Se vende

UNA casa situada en la plaza del Pueblo de San Isidro, con bastante comodidad, y linda vista al Rio—El que se interese por ella ocúrra á la calle de Potosí No. 135 o13—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

CORREOS.

SE avisa al público que el Correo á Santa Fè y Bajada del Paraná debe salir sin falta el jueves 19 del corriente por la mañana y cerrarse la balija á las 3 de la tarde del dia anterior.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1843.

Luca.

Fabrica de cerveza.

LA fabrica de cerveza en la plaza del Retiro, casa conocida por de Ascuenaga aprovecha la ocasion al entrar la estacion del verano, en ofrecer al público—

CERVEZA BLANCA
DE
RICA CALIDAD

Si en el año pasado, cuando este nuevo establecimiento aun necesitaba en su mayor parte de arreglo, mucho que perfeccionarse, su trabajo ya merecia la aprobacion del respetable pùblico, cuanto más podemos lisongearnos ahora, no habiendo dispensado gastos ni trabajos para mejorar su calidad. No anhelamos á útilidades exhorbitantes, bien si, el deseo de que llegue nuestro establecimiento al estado de perfeccion Europea, fué nuestro principio al entrar en esa tarea, trabajamos con la proteccion del respetable público, para conseguirlo. Afianzados en la opinion general podemos asegurar con franqueza que la Cerveza de nuestra fabrica es la mejor basta ahora elaborada en el pais, y, exceptuando una clase, Cerveza fuerte de Inglaterra (Burtos Ale) mejor que todas las demas que vienen de Europa. Trataremos, en cuanto sea posible, de servirnos de botellas nuevas, mandadas traer de Europa para este fin, por no vernos obligado de llenar botellas que muchas veces han servido para sustancias perjudiciales á la bebida: emplearemos los mejores corchos y serán las botellas alambradas con alambre de cobre. Se reciban las órdenes tanto para la ciudad para la cual el mandado será gratis como para la campaña y provincias interiores por docenas, barricas ó cajones en la misma fabrica ó en los almacenes de los que subscriben, núm. 40 esquina de Puyrredon calle de la Paz y Piedad, ó en el núm. 41 esquina calle del Perú y Piedad.

C. Ziegler—A. Bullrich.
o5 1 *du*

¡ Viva la Confederacion Argentina !

Aviso á los fieles Cristanos.

EL dia 18 del presente mes de Octubre se dán Ejercicios de mugeres en la Casa Pública de esta Ciudad; se previene á las personas que quieran entrar, traigan precisamente papeletas de su confesor, sin lo cual no serán admitidas, excepto las del campo que la casa les proporcionará.

For London.
The eknown, fastsailing A 1 British built Barque
MOHAWK,
per register 260 tons,
Capt. C. C. Jordeson.

Has the greater part of her cargo engaged and going on board and will have quick dispatch. For freight or passage, her accommodations being excellent, apply to the consignees Messrs. H and G. Dowse, or to
CHARLES R HORNE,
Licensed ship broker, No 51
9s calle de la Paz.

To succeed Brig Rainbow.
FOR
Liverpool.
st sailing regular trader, A. 1. British built Barque
ISABELLA,
221 tons Register.
Capt. Samuel Herbert,

HAVING the greater part of her cargo engaged, will have quick despatch, and will take the remainder of her cargo on freight at moderate rates.

Her accommodations are convenient and comfortable, and she has room for both cabin, and steerage passengers.

For terms of freight, or passage, apply to the consignees Rennie, Macfarlane & Co., or to
CHARLES R. HORNE,
Ship Broker.
No. 51 calle de la Paz.
a18 tfs

PARA
Marsella y Génova
El muy velero, hermoso, forrado y clavado en cobre, de primera clase A 1.
Bergantin sardo
SAN JOSE,
Su Capitan *D. Gerónimo L. Sicardi.*

TIENE contratado gran parte de su cargamento; y dará la vela con brevedad, haciendo escala en Marsella, ó á Génova en derechura, segun la disposicion de los cargadores del restante de su cargamento: entendido que no hará dicha escala, sin contar con una porcion de carga suficiente para ello.

Sus comodidades para pasageros son excelentes, y el Capitan les asegura el mejor trato. Para tratar de flete ó pasage, veánse con su consignatario el Sr. D. Tomas Armstrong, ó con—

Carlos R. Horne.
Corredor maritimo de número, calle de la Paz núm 51.

Para Cádiz, Málaga y Barcelona.

SALDRA en todo el presente mes de Octubre el nuevo y velero bergantin Español "NUEVA SANTA ANA," su Capitan Gorordo, Puede admitir aun alguna carga á fiete, y tambien pasageros á quienes ofrece el mejor trato. Para tratar ocúrrase á sus consignatarios

o6 *Jaime Lavallol é Hijos.*

PARA
El Havre de Gracia,
Pasageros solamente.
La muy hermosa, forrada y clavada en cobre, de primera clase y muy velera Barca Francesa—
Paquete de la Plata
NUM. 1.
de 185 toneladas—
Su Capitan—BELZAGUY.

Saldrá para dicho destino en el entrante mes de Octubre, y tiene comodidades superiores para pasageros, á los que se asegura el mejor trato.

Para tratar de pasage, podrán ocurrir á casa de sus consignatarios J. Llavallol é hijos, ó al escritorio de—
CARLOS R. HORNE,
Corredor Maritimo de Número,
tfs28 Calle de la Paz No. 51.

For Liverpool,
The remarkably fast sailing, well known A 1 British built barque
Thomas Carty,
255 TONS PER REGISTER,
Captain WILLIAM SCOTT,

Has a considerable part of her cargo now engaged, and going on board, and will have quick despatch.

For freight, or passage, (her accommodations for passengers being superior) please apply to the consignees, Briscoe, Twyford & Co., or to
Charles R. Horne,
Licensed Ship Broker,
No. 51, Calle de la Paz.

FOR
Freight or Charter,
To any Port where the flag is admitted,
The fine fast-sailing Russian brig
"NADISCHDA,"
A.1. at Lloyds, Register 340 tons,
CAPT. JACOB SILVAN,

WILL accept of Freight or Charter as above on moderate terms. Please apply to the Consignees Henry and George Dowse, No. 81, Calle de Potosí, or to
Charles R. Horne
Licensed Ship Brokor
a 29 6p

FOR
NEW YORK,
18 loading the fine coppered and copper fastened barque
POTOMAC,
273 Tons Register,
ASA BEARSE, Master;
and will take freight at moderate rates. For terms, aply to
Zimmermann, Frazier & Co.
69, Reconquista

FOR
LIVERPOOL,
The regular Trader, and very fast sailing A 1 British Barque
HOLYWOOD,
201 Tons Register,
Captain JOSEPH LOWTHION,

HAS upwards of two-thirds of her cargo engaged and will be despatched very quickly, offers the greatest advantage to shippers, owing to her known good qualities, and loading all her cargo in the Inner Roads.

The accommodations for passengers are first-rate, both as regards extension as well as comfort.

For freight or passage, apply to the consignees, JOHN GALT SMITH & Co., or to
CHARLES R. HORNE, Ship Broker,
s11 Calle de la Paz, No. 51.

For London,
The very fast-sailing coppered and copper-fastened British brig
"SARAH MARIA,"
157 tons Register,
Capt. GEORGE BANNERMANN,

HAS a considerable part of her Cargo engaged and going on board, and will have quick despatch.

For freight or passage (her accommodations being very superior) please apply to the Consignees Messrs. Rennie, Macfarlane & Co., or to
Charles R. Horne,
Licensed Ship Broker,
No. 51, Calle de la Paz.

PARA
El Havre de Gracia.
Saldrá para dicho destino del 25 al 30 del corriente Octubre, el muy velero, de primera clase, forrado y clavado en cobre,
BERGANTIN FRANCES
THERESA,
(de 237 toneladas.)
Al mando de su capitan Noel.

Tiene ya abordo su lastre en cueros salados, y contratadas las tres cuartas partes de su cargamento; admite lo restante á flete, así como pasageros para los que tiene excelentes comodidades y á quienes dará el mejor trato.

Ocurran á sus consignatarios—
Jayme Llavallol é hijos,
ó á
Carlos R. Horne.

FOR
ANTWERP,
The very fast sailing, and superior A 1 coppered and copper fastened Lubeck Brig
HERMANN,
200 Tons per Register,
Captain G. F. W. HUTTER,

WILL have very quick despatch, and has still room for a few dry hides or bales on freight, and can accommodate passengers very comfortably.

For freight or passage, apply to the consignees, Messrs. THODE & Co., or to
CHARLES R. HORNE,
Licensed Ship Broker,
s11 No. 51, Calle de la Paz.

For Liverpool,
The very fast-sailing copper and copper-fastened British built brig
"CATHERINE."
188 tons Register,
Capt. DENNIS COFFEY,

WILL have quick despatch for the above port, and can still take part of her cargo on Freight.

Application for freight or passage to be made to either the Consignee James C. Thompson, or to
CHARLES R. HORNE,
Licensed Ship Broker,
No. 51, Calle de la Paz.

For London,
To sail on or before 10th day of November next,
WEATHER PERMITTING,
The remarkably fine A. 1. British built brig
"FINNIS,"
by Register 170 Tons,
Capt. ROBERT E. GIBBINGS,

WILL sail as above, weather permitting, and offers an excellent conveyance to shippers on account of the quick despatch.

For freight or passage, (the vessel's accommodations being excellent) please apply to the Consigness Hughes Brothers, or to
CHARLES R. HORNE,
Licensed Ship Broker,
No 51, Calle de la Paz.

Para la Coruña y Santander.

Saldrá en todo el presente mes de Octubre el Bergantin Español *Aquiles*, Capitan D. Juan Requejo, buque nuevo y de superior andar.

Los Señores que gusten cargar ó tomar pasage pueden verse con sus consignatarios.

Jayme Llavallol é hijos.

EDITOR RESPONSABLE,
SANTIAGO KIERNAN.